

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble destinado a la sede de la Oficina de Empleo de Chipiona (Cádiz).
  - b) Lugar de ejecución: Chipiona (Cádiz).
  - c) Plazo de ejecución: 1 año.
  - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Góngora, núm. 6, bajo, local 3.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario/a: Antonia Sumariva Guerrero.
  - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.
  - b) Fecha de formalización: 4 de julio de 2018.
  - c) Importe mensual de la renta: 627,95 € (IVA excluido). Dicha cantidad será revisada con la variación que experimente el Índice General del Sistema de Índices de Precios de Consumo para el periodo de julio/2017 a julio/2018.

Cádiz, 21 de agosto de 2018.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.